

Resolución Rectoral n.º 0876-2014-UNAP Iguitos, 21 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0747-2014-VRAC-UNAP, presentado el 15 de mayo de 2014, por el vicerrector académico, sobre autorización de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Julio Abel Soplin Rios, vicerrector académico, solicita al rector autorizar el viaje a la ciudad de Huánuco, de doña Elva Lorena Reátegui Del Castillo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, para que participe en la 9^{na} Sesión Ordinaria de Consejo Nacional de los 27 Consejos Regionales, que se realizó del 05 al 08 de mayo de 2014, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar el viaje a la ciudad de Huánuco del 05 al 08 de mayo de 2014, de doña Elva Lorena Reátegui Del Castillo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar con eficacia anticipada, el viaje a la ciudad de Huánuco, del 05 al 08 de mayo de 2014, de doña Elva Lorena Reátegui Del Castillo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espínoza
RECTOR

Dist.: VRAC,FE,OGRH,Int,Archivo(2).

mpc.